



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE MATERIALES DE INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Objetivo General: Diseñar y diagramar materiales de información que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de atención de la FELCV Regional El Alto para que las mujeres que acudan a este servicio cuenten con información clara y oportuna respecto a las atribuciones de las instancias de la ruta de atención, procedimientos penales a seguir, y para que los servidores/as públicos de las FELCV cumplan con los principios de la debida diligencia desde la apertura y seguimiento de casos.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de Violencias.

Proyecto: **Generalitat Valenciana** “*Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)*”.

Presupuesto referencial: Bs. bolivianos 00/100) sujeto a impuesto de ley.

Duración: Del 12/07/2023 al 21/07/2023

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá enviar:

- **Propuesta de trabajo y cronograma de consultoría (indispensable)**
- Hoja de Vida actualizada (no documentada).
- La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta 07.07.23. hasta las 23:00 horas.
- El/la consultor/a adjudicado/a deberá presentar en físico la documentación que respalde su hoja de vida y toda documentación solicitada por el CPMGA conforme los TDR.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al periodo 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia ha estado, sobre todo, enfocado a la atención legal, psicológica y al patrocinio de los casos de violencia (en suplencia del Estado). Se han realizado talleres de información a mujeres víctimas de violencia, de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y se promovieron eventos para fortalecer las capacidades de promotoras y brigadistas.

En el nuevo plan trienal 2021 – 2023, el CPMGA en su línea estratégica de prevención de la violencia ha delimitado su intervención aplicando su modelo de patrocinio de atención integral a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos que se basa en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y en la comunicación como una herramienta política.

En el marco de esta línea estratégica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto *“Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)”* que tiene como objetivo el contribuir al pleno ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que garantice su participación plena, efectiva y la igualdad de oportunidades en la vida económica, política y pública de las mujeres.

A partir del resultado 3, desde el proyecto se han implementado diferentes acciones para mejorar la institucionalidad y competencias de los/as servidores/as públicos/as de la ruta crítica de atención en violencia en razón de género, para ello se han desarrollado procesos de capacitación dirigidos a funcionarias/os técnicos/as y operadoras/es públicos locales sobre el marco normativo vigente, funciones y competencias para garantizar el derecho a una vida libre de violencias (FELCV, Ministerio Público, Ministerio Público, SLIM, DNA y SIJPLU), parte de este proceso, ha sido desarrollar la asistencia técnica a los y las funcionarios/as públicos/as capacitados/as desde el apoyo de talleres de actualización, espacios de dialogo con promotoras comunitarias para la implementación de planes de mejora que contribuyan a fortalecer la calidad de los servicios.

En este sentido, desde el proyecto financiado por la Generalitat Valenciana con el fin de coadyuvar a mejorar la calidad de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres, se decide realizar la contratación de una consultoría con el objetivo de diseñar y diagramar materiales de información que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de atención de la FELCV Regional El Alto para que las mujeres que acudan a este servicio cuenten con información clara y oportuna respecto a las atribuciones de las instancias de la ruta de atención, procedimientos penales a seguir, y para que los servidores/as públicos de las FELCV cumplan con los principios de la debida diligencia desde la apertura y seguimiento de casos.

C. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA

A continuación, se exponen de manera referencial para conocimiento de las/os postulantes algunas características específicas que pueden orientar a la presentación de propuestas, pero que de ninguna manera invalidan otras alternativas que mejoren el servicio ofertado.



C.1. Diseño y diagramación de materiales de información que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de atención de la FELCV Regional El Alto, con las siguientes características:

Requerimientos	Especificación
General	Diseño y Diagramación: Comprende conceptualización, línea gráfica, ilustración, selección de fotografías, definición de color y selección de tipografía, que responda al enfoque de la estrategia comunicacional del CPMGA.
Específico	Diseño y Diagramación de los siguientes productos comunicacionales: <ul style="list-style-type: none">- 1 tríptico sobre la guía de procedimientos para mujeres que denuncian violencia.- 1 díptico sobre las medidas de protección para mujeres que denuncian violencia.- 5 volantes informativos- 2 baners informativos.- 1 agenda para seguimiento de casos.
Aspectos a considerar en la Ilustración y/o fotografía	<ul style="list-style-type: none">- Dirigido a mujeres adultas de la ciudad de El Alto.- Se debe manejar el enfoque de género, no deben ser ilustraciones que revictimicen o denigren la imagen de la mujer.- Las fotografías deben estar en formato digital de alta resolución para impresión.
Formato de presentación final	<ul style="list-style-type: none">- Digital PDF.- Editable para imprenta.

C.2 Especificación técnica de calidad de impresión de materiales para verificar color, tipo de material y otros, de acuerdo, al siguiente detalle:

Requerimiento	Especificación
Tríptico referido a la guía de procedimientos para mujeres que denuncian violencia.	Formato: Anverso y reverso, que contemple línea gráfica, ilustraciones, y otros. Cantidad: 1 paquete de 100 unidades para muestra de impresión. Tamaño: 32 cm de ancho x 22 cm de alto. Material: Papel Couche - Full Color. Acabado: Refilado y doblado
Díptico sobre las medidas de protección para mujeres que denuncian violencia.	Formato: Anverso y reverso, que contemple línea gráfica, ilustraciones, y otros. Cantidad: 32 cm de ancho x 21 cm de alto. Tamaño: 1 paquete de 100 unidades para muestra de impresión. Material: Papel Couche - Full Color. Acabado: Refilado y doblado
Volantes informativos.	Formato: Anverso y reverso, que contemple línea gráfica, ilustraciones, y otros. Cantidad: 1 juego de 100 unidades para muestra de impresión. Tamaño: 10,5 cm de ancho x 21 cm de alto. Material: Papel Couche - Full Color. Acabado: Refilado
Baner informativo.	Formato: Anverso que contemple línea gráfica, ilustraciones, y otros. Cantidad: 2 unidades. Tamaño: 120 m de alto x 90 cm de ancho. Material: Lona antihongos.
Agenda de seguimiento de casos.	Formato: Contemple línea gráfica, ilustraciones, y otros Cantidad: 1 paquete de 100 unidades para muestra de impresión. Tamaño: 16 cm de ancho x 21 cm de alto (medio oficio). Material: Tapa y contratapa: cartón triple dúplex. Páginas internas Cantidad de hojas: 100 hojas internas. Material: Couche mate (150 grs).



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

	Diseño: 15 hojas anverso y reverso con contenidos que detallen los datos personales, calendario, planificador, mensajes de sensibilización y otros. Acabado: Empastado con espiral metálico.
--	---

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N°	Productos a entregar	Forma de Entrega	Fecha de Entrega
Producto 1	Diseño y diagramación de materiales de información que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de atención de la FELCV Regional El Alto: - 1 tríptico sobre la guía de procedimientos para mujeres que denuncian violencia. - 1 díptico sobre las medidas de protección para mujeres que denuncian violencia. - 5 volantes informativos - 2 baners informativos. - 1 agenda para seguimiento de casos.	Dos DVD con el material digital formato en PDF con sus respectivos editables para imprenta.	13/07/2023 Primera entrega de los materiales en borrador.
			17/07/2023 Entrega final
Producto 2	Entrega de materiales impresos de acuerdo a especificación técnica de color, tipo de material y otros, según cantidades definidas en el presente TDR en el punto C.2.	Materiales impresos según requerimientos establecidos en el punto C.2.	21/07/2023

- Los materiales deben contar con contenidos aprobados en relación a las temáticas planteadas y en coordinación con la técnica/o responsable de proyecto, para su directa aplicación y posterior impresión.
- Los contenidos serán entregados por parte la técnica/o responsable de proyecto, el/la consultor/a deberá diagramarlos y adecuar el lenguaje de acuerdo al público objetivo.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A O EMPRESA

El/a consultor/a por producto o la empresa, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Nivel de formación/conocimientos**
 - Conocimiento de diseño gráfico, diseño editorial, diagramación y edición de documentos.
 - Capacidad para impresión de documentos en alta definición.
 - Contar con un equipo multidisciplinario para alcanzar el servicio según los requerimientos: Un diseñador/a, un ilustrado/a.
- **Experiencia laboral específica**
 - Experiencia laboral de al menos 3 trabajos en diseño y/o ilustración.
 - Experiencia de al menos de 1 trabajo en diseño y/o diagramación de materiales con contenidos con enfoque de género o derechos de las mujeres.
 - Experiencia de trabajo en el diseño y diagramación de materiales de violencia en razón de género.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Mantener la coordinación con el equipo técnico del CPMGA.
- Cumplir de forma adecuada a los requerimientos y características de los materiales señaladas en el presente TDR.

DE MANERA LOGÍSTICA

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la responsable Legal y en coordinación con la Coordinadora de Prevención de Violencia y Promoción de Derechos del CPMGA.
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física impresa y digital (editable).
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% finalizando a la entrega de los productos aprobados por el CPMGA de acuerdo al inciso D.

- **Único pago Bs. 17.660,00 (Diecisiete mil seiscientos sesenta bolivianos 00/100)** sujeto a impuesto de ley, a la entrega y conformidad de los productos.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinadora del Programa PDPV y la responsable Legal del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes e información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

VoBo Coordinación

Firma de recepción del consultor/a



gregoria
apaza

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres